

Apellidos	Fecha de nacimiento	DNI
Baixauli Soria, Francisco José	8- 3-1961	19.842.544
Rey Gayo, José María	8- 9-1962	5.202.495
O'Donnell Torroba, Patricio	20-11-1954	656.063
Vázquez Mateos, María Teresa	12- 8-1961	3.434.958
López Garijo, María José	30- 1-1961	3.084.082
Ramos de la Plaza, Salvador Raúl	10- 6-1956	50.938.975
Alejano Monge, María Consuelo	23- 6-1961	50.305.256
Rubio de Juan, Engracia	13- 8-1958	2.705.096
Recio Santamaría, Manuel	15- 7-1962	50.701.283
Alvarez Alonso, María Angeles	8-10-1954	10.562.147
Rosales Calvo, María Luisa	10- 6-1959	684.031
García Cadierno, Juan Pedro	2- 4-1962	50.302.378
Mendilbar Silva, Rafael	1- 8-1960	22.647.811
Ramón Camarera, Francisco Javier	30-11-1962	51.643.858
López Rejas, Julio	7- 9-1954	16.784.246
Goyoaga Pérez, Jesús María	8- 1-1950	50.403.125
Gil Gahete, Juan Manuel	14- 8-1958	5.625.866

Segundo.-El período a que se refiere la norma 7.1 de la convocatoria se iniciará el día 3 de enero de 1989, a las nueve horas, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Sor Ángela de la Cruz, número 3, Madrid, simultaneándose la fase de formación con las prácticas en un puesto de trabajo concreto.

Madrid, 17 de diciembre de 1988.-El Presidente, Donato Fuego Lago.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

**29483** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1988, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, y se fija el comienzo del periodo de prácticas.

Una vez presentada la documentación que señala la norma 6.4 de la Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear, de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, a los candidatos siguientes:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Ramírez Vera, María Luisa	15- 1-1960	2.525.332
Castelao López, Carlós Ceferino	21-10-1955	71.865.177
Encinas Cerezo, Diego	9- 8-1961	50.697.703
Blanes Taberneró, Ana	13- 3-1958	46.325.422
Luque Espejo, Antonio	15-11-1959	25.960.946
Granada Ferrero, María Josefa	18- 8-1959	51.879.354
Aguado Molina, María Dolores	14- 9-1959	5.236.897
Mendoza Gómez, Carlos	28- 6-1958	5.624.768
Hernández Alvarez, Ana María	2-11-1963	3.442.174
Urteaga García, María Laura	9-11-1961	50.043.389
Tamayo Tamayo, María Belén	30- 4-1961	1.820.348

Segundo.-El período a que se refiere la norma 7.1 de la convocatoria, se iniciará el día 3 de enero de 1989, a las nueve horas, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Sor Ángela de la Cruz, número 3, de Madrid, simultaneándose la fase de formación con las prácticas en un puesto de trabajo concreto.

Madrid, 17 de diciembre de 1988.-El Presidente, Donato Fuego Lago.

Ilmo Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

## UNIVERSIDADES

**29484** RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de acceso libre, dos plazas de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Cádiz a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas y curso de formación.

El citado curso y el período de prácticas se iniciarán a partir de la fecha de toma de posesión de los interesados.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 14 de octubre de 1988.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

### ANEXO

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Palao Sánchez, José. Puntuación: 29,45 puntos. Documento nacional de identidad: 50.402.899.

**29485** RESOLUCION de 24 de octubre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas y curso de formación.

El citado curso y el período de prácticas se iniciarán a partir de la fecha de toma de posesión de los interesados.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 24 de octubre de 1988.—El Rector, José Luiz Romero Palanco.

### ANEXO

#### Sistema de promoción interna

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: García Lázaro, José.  
Puntuación: 43,32 puntos. DNI: 72.960.972.

#### Sistema de acceso libre

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Moreno Castro, Armando.  
Puntuación: 35,13 puntos. DNI: 30.422.270.

**29486** RESOLUCION de 11 de noviembre de 1988, de la Universidad de León, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla laboral.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.—Se convocan pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas de la plantilla laboral:

Categoría: Analista. Grupo I del Convenio Colectivo de personal laboral de las Universidades estatales. Número de plazas: Una. Clasificada en el grupo I del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales.

Categoría: Programador. Grupo II del Convenio Colectivo de personal laboral de las Universidades estatales. Número de plazas: Cuatro. Clasificadas en el grupo II del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales.

Segundo.—La selección de aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de León, avenida de la Facultad, 25, 24004 León, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de León. El plazo de presentación de las mismas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En la instancia deberá figurar autenticación bancaria acreditativa del pago de los derechos de examen.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de León, avenida de la Facultad, 25, León, donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

León, 11 de noviembre de 1988.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

**29487** RESOLUCION de 5 de diciembre de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto-2169/1986, de 24 de enero, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral de la Universidad, todas ellas con destino en Madrid:

- Cuatro plazas de Titulado Superior (grupo I):
  - Una plaza de Licenciado en Filología Inglesa.
  - Una plaza de Licenciado en Educación Física.
  - Dos plazas de Analista de Sistemas.

- Cuatro plazas de Diplomado Universitario (grupo II):
  - Una plaza de Jefe de Oficina de Atención a Usuarios informáticos.
  - Una plaza de Responsable de bases de datos relacionales.
  - Dos plazas de Programador.

- Tres plazas de Técnico Especialista (grupo III):
  - Una plaza de Programador.
  - Dos plazas de Operador.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado; en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en los tablones de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará la instancia de currículum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.—El Rector, Cayetano López Martínez.

**29488** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma, convocadas por Resolución de 22 de julio de 1988, haciéndose constar la causa de la exclusión.

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura, publicada por Resolución de 22 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), se procede a la publicación de la lista de aspirantes excluidos a la realización de las respectivas pruebas, que figura en el anexo de esta Resolución.

La lista de los aspirantes admitidos a la realización de las referidas pruebas, estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Badajoz y Cáceres.

Igualmente, y de conformidad con la base 1.6 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 30 de enero de 1989, a las diecisiete horas, en los locales de la Facultad de Medicina, en Badajoz, avenida de Elvas, sin número.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

El orden de actuación de los opositores se iniciará, de acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, alfabéticamente por el primero de la letra «Y».

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Contra la presente Resolución, y en aplicación de la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 12 de diciembre de 1988.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

### ANEXO

#### Lista de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre
80.034.803	Lozano Sanabria, Isidora.

Motivo de exclusión: No reúne requisitos titulación base 2.1)